



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico

## ESTADO DE MÉXICO



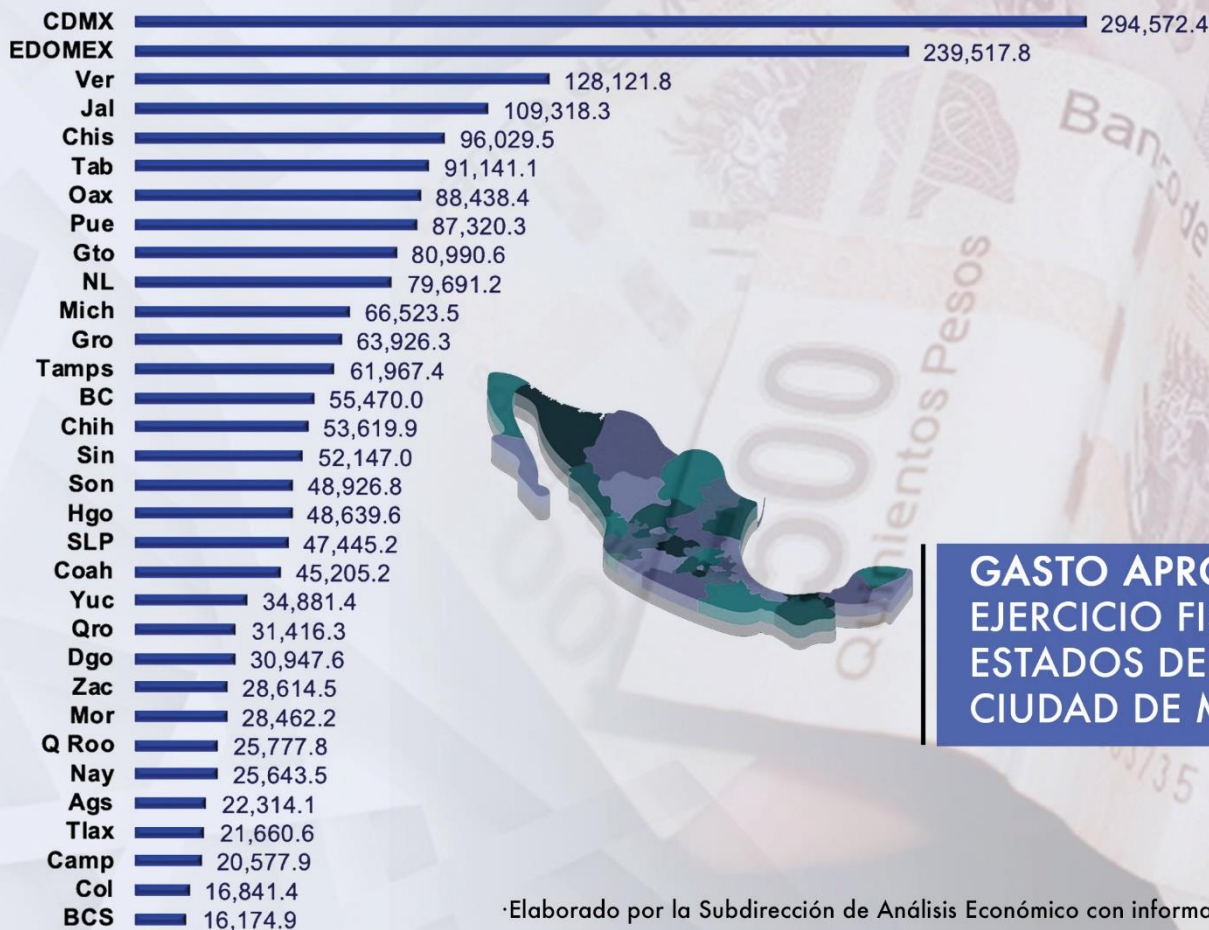
### OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



### SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



## GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.11-21\_Estado de México)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Estado de México 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>19</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>22</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for the Estado de México, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el Estado de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría de Salud (Salud);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa tres Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

## Estado de México

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las aportaciones federales; y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.
  
- D. El gasto del TFJA, que se conforma de:
  - a. La Primera Sala Regional Norte-Este;
  - b. La Segunda Sala Regional Norte-Este, ambas con sede en Tlalnepantla; y
  - c. La Sala Regional Sur, con sede en la Ciudad de Toluca.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y PPS's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 239 mil 517.72 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobaron 204 mil 977.93 MMDP, de los cuales:

- a. 125 mil 372.83 MMDP son para las participaciones federales; y
- b. 79 mil 605.11 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 352.19 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 4 mil 784.38 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 2 mil 567.81 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 1 mil 648.20 MMDP;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 98.91 MMDP del ramo TFJA, de los cuales:

- a. 38.93 MMDP son para la Primera Sala Regional Norte-Este, con sede en Tlalnepantla;
- b. 33.57 MMDP son para la Segunda Sala Regional Norte-Este, con sede en Tlalnepantla; y
- c. 26.41 MMDP son para la Sala Regional Sur, con sede en la Ciudad de Toluca.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 25 mil 440.50 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de México, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Participaciones Federales	127,338.88	125,372.83	125,372.83	-1,966.06	0.00	-1.54	0.00
Aportaciones Federales	79,104.20	79,495.70	79,605.11	500.90	109.40	0.63	0.14
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>206,443.09</b>	<b>204,868.53</b>	<b>204,977.93</b>	<b>-1,465.15</b>	<b>109.40</b>	<b>-0.71</b>	<b>0.05</b>
Ramos autónomos	959.88	1,685.24	1,648.20	688.31	-37.04	71.71	-2.20
Ramos administrativos	5,852.37	4,784.38	4,784.38	-1,067.99	0.00	-18.25	0.00
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>6,812.26</b>	<b>6,469.62</b>	<b>6,432.58</b>	<b>-379.68</b>	<b>-37.04</b>	<b>-5.57</b>	<b>-0.57</b>
Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México	37.56	38.93	38.93	1.36	0.00	3.63	0.00
Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México	31.36	33.57	33.57	2.21	0.00	7.06	0.00
Sala Regional Sur del Estado de México, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México	24.28	26.41	26.41	2.13	0.00	8.77	0.00
<b>Total TFJA</b>	<b>93.20</b>	<b>98.91</b>	<b>98.91</b>	<b>5.71</b>	<b>0.00</b>	<b>6.12</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>3,851.16</b>	<b>2,567.81</b>	<b>2,567.81</b>	<b>-1,283.34</b>	<b>0.00</b>	<b>-33.32</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>7,910.39</b>	<b>24,453.88</b>	<b>25,440.50</b>	<b>17,530.11</b>	<b>986.62</b>	<b>221.61</b>	<b>4.03</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>225,110.09</b>	<b>238,458.74</b>	<b>239,517.72</b>	<b>14,407.64</b>	<b>1,058.98</b>	<b>6.40</b>	<b>0.44</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 97 mil 088.19 MMDP;
- Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 3 mil 377.79 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 4 mil 937.03 MMDP;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 404.86 MMDP;
- e. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 1 mil 606.70 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 2 mil 367.75 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 12 mil 241.49 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 302.92 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 869.18 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 77.83 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 2 mil 099.19 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 39 mil 124.15 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 11 mil 469.01 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 5 mil 842.70 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 12 mil 021.68 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 2 mil 508.23 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 893.38 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 529.45 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 7 mil 216.51 MMDP. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de México, 2020-2021. (MMDP y variación real).**

Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	97,516.49	97,088.19	97,088.19	-428.30	0.00	-0.44	0.00
Fondo de Fomento Municipal	3,404.62	3,377.69	3,377.69	-26.93	0.00	-0.79	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,781.25	4,937.03	4,937.03	155.78	0.00	3.26	0.00
Fondo de Compensación	456.95	404.86	404.86	-52.09	0.00	-11.40	0.00
Participaciones específicas IEPS	1,689.46	1,606.70	1,606.70	-82.76	0.00	-4.90	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	2,579.59	2,367.75	2,367.75	-211.84	0.00	-8.21	0.00
100% de la Recaudación del ISR	11,888.28	12,241.49	12,241.49	353.22	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	293.16	302.92	302.92	9.76	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	1,253.08	869.18	869.18	-383.90	0.00	-30.64	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	86.16	77.83	77.83	-8.33	0.00	-9.67	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	3,389.85	2,099.19	2,099.19	-1,290.66	0.00	-38.07	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>127,338.88</b>	<b>125,372.83</b>	<b>125,372.83</b>	<b>-1,966.06</b>	<b>0.00</b>	<b>-1.54</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	28,796.24	28,668.21	28,668.21	-128.04	0.00	-0.44	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	698.45	698.45	698.45	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	3,298.56	3,410.71	3,410.71	112.15	0.00	3.40	0.00
FONE Fondo de Compensación	6,138.09	6,346.78	6,346.78	208.69	0.00	3.40	0.00
Total FONE	38,931.34	39,124.15	39,124.15	192.81	0.00	0.50	0.00
FASSA	10,801.59	11,469.01	11,469.01	667.42	0.00	6.18	0.00
FAIS Estatal	718.24	708.23	708.23	-10.01	0.00	-1.39	0.00
FAIS Municipal	5,207.06	5,134.47	5,134.47	-72.58	0.00	-1.39	0.00
Total FAIS	5,925.30	5,842.70	5,842.70	-82.60	0.00	-1.39	0.00
FORTAMUN	12,138.83	12,004.38	12,021.68	-117.15	17.30	-0.97	0.14
FAM Asistencia Social	1,375.54	1,358.33	1,357.92	-17.62	-0.41	-1.28	-0.03
FAM Educación Básica	790.53	793.78	793.78	3.25	0.00	0.41	0.00
FAM Media Superior y Superior	386.53	356.53	356.53	-30.00	0.00	-7.76	0.00
Total FAM	2,552.61	2,508.64	2,508.23	-44.38	-0.41	-1.74	-0.02
FAETA Educación Tecnológica	801.29	795.16	795.16	-6.13	0.00	-0.76	0.00
FAETA Educación de Adultos	91.30	98.22	98.22	6.91	0.00	7.57	0.00
Total FAETA	892.59	893.38	893.38	0.79	0.00	0.09	0.00
FASP	512.14	529.45	529.45	17.31	0.00	3.38	0.00
FAFEF	7,349.81	7,123.99	7,216.51	-133.30	92.52	-1.81	1.30
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>79,104.20</b>	<b>79,495.70</b>	<b>79,605.11</b>	<b>500.90</b>	<b>109.40</b>	<b>0.63</b>	<b>0.14</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>206,443.09</b>	<b>204,868.53</b>	<b>204,977.93</b>	<b>-1,465.15</b>	<b>109.40</b>	<b>-0.71</b>	<b>0.05</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 271.22 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 1 mil 295.51 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 81.48 MMDP;
- d. Para la SADER se aprobó un gasto de 3 mil 176.11 MMDP;
- e. Para la SCT se aprobó un gasto de 74.29 MMDP;
- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.35 MMDP;
- g. Para la Salud se aprobó un gasto de 1 mil 457.63 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 29.55 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.62 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 21.72 MMDP; y
- k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 15.18 MMDP. (Ver tablas número 3 y 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de México, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	226.92	278.25	271.22	44.30	-7.04	19.52	-2.53
Organización Procesos Electorales	652.19	1,325.51	1,295.51	643.32	-30.01	98.64	-2.26
Procuración de Justicia	80.78	81.48	81.48	0.70	0.00	0.87	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>959.88</b>	<b>1,685.24</b>	<b>1,648.20</b>	<b>688.31</b>	<b>-37.04</b>	<b>71.71</b>	<b>-2.20</b>
Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	2,925.71	3,068.85	3,068.85	143.14	0.00	4.89	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	104.35	107.25	107.25	2.90	0.00	2.78	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>3,030.06</b>	<b>3,176.11</b>	<b>3,176.11</b>	<b>146.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4.82</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	21.05	20.24	20.24	-0.81	0.00	-3.83	0.00
Derecho de Vía	11.26	10.77	10.77	-0.49	0.00	-4.34	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	330.12	0.00	0.00	-330.12	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	16.24	0.00	0.00	-16.24	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	385.24	0.00	0.00	-385.24	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8.00	0.00	0.00	-8.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.51	0.40	0.40	-0.11	0.00	-21.76	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.89	0.81	0.81	-0.08	0.00	-9.15	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.22	3.42	3.42	-0.80	0.00	-18.94	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.11	0.07	0.07	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Actividades de apoyo administrativo	25.15	23.22	23.22	-1.93	0.00	-7.65	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6.42	6.05	6.05	-0.36	0.00	-5.63	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.24	5.57	5.57	-0.68	0.00	-10.82	0.00
Internet para Todos	0.16	0.00	0.00	-0.16	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	4.11	3.72	3.72	-0.39	0.00	-9.43	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>819.71</b>	<b>74.29</b>	<b>74.29</b>	<b>-745.43</b>	<b>0.00</b>	<b>-90.94</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>3,849.78</b>	<b>3,250.39</b>	<b>3,250.39</b>	<b>-599.38</b>	<b>0.00</b>	<b>-15.57</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de México, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	6.97	0.00	0.00	-6.97	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>6.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.97</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	5.13	5.35	5.35	0.21	0.00	4.18	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>5.13</b>	<b>5.35</b>	<b>5.35</b>	<b>0.21</b>	<b>0.00</b>	<b>4.18</b>	<b>0.00</b>
Atención a la Salud	1,324.85	1,457.63	1,457.63	132.78	0.00	10.02	0.00
<b>Total Salud</b>	<b>1,324.85</b>	<b>1,457.63</b>	<b>1,457.63</b>	<b>132.78</b>	<b>0.00</b>	<b>10.02</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28.67	29.55	29.55	0.88	0.00	3.08	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>28.67</b>	<b>29.55</b>	<b>29.55</b>	<b>0.88</b>	<b>0.00</b>	<b>3.08</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.71	4.62	4.62	-2.09	0.00	-31.19	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>6.71</b>	<b>4.62</b>	<b>4.62</b>	<b>-2.09</b>	<b>0.00</b>	<b>-31.19</b>	<b>0.00</b>
Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	586.93	0.00	0.00	-586.93	0.00	-100.00	-
Actividades de apoyo administrativo	1.46	1.27	1.27	-0.19	0.00	-13.17	0.00
Regulación Ambiental	19.89	20.37	20.37	0.48	0.00	2.42	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.08	0.08	-0.04	0.00	-35.00	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>608.40</b>	<b>21.72</b>	<b>21.72</b>	<b>-586.68</b>	<b>0.00</b>	<b>-96.43</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.94	15.18	15.18	0.24	0.00	1.61	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	7.04	0.00	0.00	-7.04	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>21.99</b>	<b>15.18</b>	<b>15.18</b>	<b>-6.80</b>	<b>0.00</b>	<b>-30.94</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>5,852.37</b>	<b>4,784.38</b>	<b>4,784.38</b>	<b>-1,067.99</b>	<b>0.00</b>	<b>-18.25</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>6,812.26</b>	<b>6,469.62</b>	<b>6,432.58</b>	<b>-379.68</b>	<b>-37.04</b>	<b>-5.57</b>	<b>-0.57</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 45.60 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 300.99 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Para Universidad Intercultural del Estado de México, se aprobaron 14.56 MMDP;
- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 172.72 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 33.94 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de México, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción del Hospital General Regional de 260 camas en Tepotzotlán, Estado de México*	578.40	0.00	0.00	-578.40	0.00	-100.00	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	44.10	45.60	45.60	1.50	0.00	3.40	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	330.12			-330.12	0.00	-100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	393.24			-393.24	0.00	-100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,232.41	2,300.99	2,300.99	68.58	0.00	3.07	0.00
ANEXO 29.1. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de México	14.56	14.56	14.56	0.00	0.00	0.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	215.90	172.72	172.72	-43.18	0.00	-20.00	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	42.43	33.94	33.94	-8.49	0.00	-20.00	0.00
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>3,851.16</b>	<b>2,567.81</b>	<b>2,567.81</b>	<b>-1,283.34</b>	<b>0.00</b>	<b>-33.32</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.**

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 22 mil 089.99 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se aprobaron 1 mil 800 MMDP;
- c. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 38 MMDP;
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 909.01 MMDP;  
y
- e. Para Salud se aprobaron 603.50 MMDP. (Ver tabla número 6).

#### **5. Gasto identificado multi-estatales.**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Estado de México. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de México, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Estado de México</b>				
SEDENA		Adquisición de Aviones C-295 Configurados para Transporte Militar	AERONAVES DE TRANSPORTE MEDIANO EN CONFIGURACION MILITAR, BIBLIOGRAFIA TECNICA, PAQUETE LOGISTICO, EQUIPO DE APOYO EN TIERRA Y CAPACITACION DE PILOTOS AVIADORES Y PERSONAL ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO.	300.00
		Adquisición de 6 Helicópteros EC-725 para Operaciones de Alto Impacto, a Través de Arrendamiento Financiero	6 HELICÓPTEROS EC-725 COUGAR CON SOPORTE LOGISTICO PARA 24 MESES, HERRAMIENTA ESPECIAL Y EQUIPO DE APOYO EN TIERRA, ADIESTRAMIENTO PARA TRIPULACIONES Y ESPECIALISTAS, ACTUALIZACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA TÉCNICA POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS, ASISTENCIA TÉCNICA POR UN TÉRMINO DE 30 MESES	359.52
		Adquisición de Activos para Actividades de Transporte para el E.A 301	Consiste en incrementar y fortalecer las capacidades de la flota actual de aeronaves de ala fija.	115.64
		Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares.	El proyecto ¿Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares¿ (en adelante el Proyecto o Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía) tiene como objetivo reducir la saturación vigente del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), brindando atención en el mediano y largo plazo a la demanda por servicios aeroportuarios (pasajeros y carga), fortaleciendo la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional. Lo anterior, mediante la configuración del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM) integrado por el AICM, el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) y fortalecido con la Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía y su interconexión con el AICM.	21,314.83
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de la PTAR El Caracol y de los módulos PELT y PDAFAT.	Construcción de la PTAR para conformar un polígono de 25,00 ha para contener la erosión eólica de suelos vulnerables, remediándolos mediante irrigación por goteo; así como dotar de infraestructura adecuada para incrementar la productividad agrícola en 4,630 ha al oriente de la Zona Federal del Lago de Texcoco y PELT.	200.00
		Administración de activos de infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala para la conservación, mantenimiento y reforzamiento mediante la evaluación de riesgos de falla	Administración de activos de infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala para la conservación, mantenimiento y reforzamiento mediante la evaluación de riesgos de falla	200.00
		Proyecto Ecológico Lago de Texcoco	Rehabilitación y rescate del ex lago de Texcoco mediante la implementación de las obras necesarias para el control de inundaciones, así como el desarrollo de espacios públicos mediante acciones de reforestación construcción de áreas deportivas culturales y educativas.	1,400.00
ISSSTE		Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar en el Estado de México.	Ampliación y remodelación de 2 Unidades de Medicina Familiar, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en los servicios de medicina familiar, lo cual se traducirá en beneficiar a 28,763 derechohabientes.	38.00
CFE		1603 Subestación Lago	Considera la construcción de la nueva subestación de potencia Lago, de tipo encapsulada y aislada en Hexafloruro de Azufre (SF6), con un total de 660.0 MVA de transformación, compuesta por dos autotransformadores trifásicos de 330 MVA cada uno con relación de transformación 400/230 kV; dos líneas de transmisión para un total de 99.5 km-c, en 400 y 230 kV, calibre 1113 KCM, tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced); además de 6 alimentadores, de los cuales cuatro se ubican en el nivel de tensión de 400 kV y dos en 230 kV.	141.74
		1604 Transmisión Ayotla Chalco	Considera la ampliación de la subestación Chalco con un quinto banco de transformación de 133.33 MVA, compuesto de tres unidades monofásicas de 33.33 MVA más reserva y relación de transformación 230/85 kV, así como una línea de transmisión para un total de 11.1 km-c, en 230 kV, tipo subterránea con ampacidad equivalente a un calibre 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced) y 2 alimentadores, ubicados en el nivel de tensión de 230 kV	39.02
		1701 Subestación Chimalpa Dos	Considera la construcción de una subestación nueva que incluye un banco de transformación de 500 MVA, compuesto por cuatro autotransformadores monofásicos de 125 MVA cada uno, con relación de transformación 400/230 kV, incluye unidad de reserva; así como dos líneas de transmisión para un total de 21.8 km-c, en 400 y 230 kV, calibre 1113 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced) y 6 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 400kV y cuatro en 230 kV	91.03
		1720 Distribución Valle de México	El Proyecto SE 1720 Distribución Valle de México incluye obras que se ubican en el Estados de México, pertenecientes a las zonas eléctricas de Ecatepec de Morelos y Chapingo	16.22
		Valle de México II	El proyecto de generación se ubica en el predio de la actual central generadora CT Valle de México, en el municipio de Acolman, Estado de México. Consiste en la construcción de una central de ciclo combinado con un arreglo de dos turbinas de gas, dos recuperadores de calor y una turbina de vapor ó tres turbinas de gas, tres recuperadores de calor y una de vapor, y sistema de enfriamiento con aerocondensador. Ubicado en el sitio se obtendría una capacidad bruta de 562.03 MW (neta de 615.226 MW) en condiciones de verano, y media anual de 601.11 MW (neta de 581.03 MW); para todas estas cifras se considera un rango de +/- 15 por ciento.	621.00
Salud	Proyectos para prestación de servicios	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	Desarrollo del proyecto para prestación de servicios denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Unidad de Apoyo	603.50
<b>Total PPI's</b>				<b>25,440.50</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.  
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de México, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Estado de México</b>				
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Construir el Tren Interurbano México - Toluca. Primera Etapa.	El sistema masivo cuenta con 7 estaciones de las cuales 2 son terminales (Zinacantepec y Observatorio) y 5 intermedias (Terminal de Autobuses, Metepec, Lerma, Vasco de Quiroga y Santa Fe).	7,000.00
		Reestructuración de Espacios Aéreos y Procedimientos de Navegación Basada en el Performance (PBN) del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM)	Programa de adquisición de equipamiento para la configuración del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), que integra los Aeropuertos Internacionales de México, Toluca, Puebla y Cuernavaca a fin de tener un sistema actualizado para atender las operaciones del SAM.	3,164.17
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
		Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual 2021 de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de docencia a nivel superior, licenciatura y posgrado de la UNAM	62.45
		Programa anual de mantenimiento a entidades de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios docentes y de investigación en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	94.03
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Estudios de reinversión para mejorar la eficiencia y capacidad energética del sistema Cutzamala	Estudios de preinversión para evaluar la eficiencia energética que presenta el sistema cutzamala, así como proponer nuevas alternativas para incrementar la capacidad energética del sistema Cutzamala.	31.49
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
		Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel.	35.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de adquisiciones para la reconfiguración del Sistema Institucional de Información SII para la operación de la CFE como Empresa Productiva del Estado	Adquisición de bienes para realizar las adecuaciones que requiere el Sistema Institucional de Información para la operación de CFE como Empresa Productiva del Estado	69.44
		Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
		Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
		Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
		Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.00
		Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
		Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 - 2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
		Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
		Donato Guerra MVAR (Trasladado)	Brindar confiabilidad a la Red Troncal de 400 kV del Valle de México, con el traslado e instalación de los reactores R1 y R2 de 400 kV de compensación reactiva inductiva de 63.5 MVAR de la Subestación Temazcal II para instalarse en la Subestación Donato Guerra.	27.83
		Mantenimiento 2019 Central Valle de México	Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras de la Central Valle de México durante el periodo 2019, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.	16.88
		Mantenimiento 2019-2020 Generación Distribuida I	El objetivo es recuperar la capacidad decreamentada, mantener los parámetros de capacidad efectiva de 288 MW (C.TG Aragón , C.TG Atenco, C.TG Coapa, C.TG Coyotepec Unidad 01, C.TG Coyotepec U-02, C.TG Cuautitlán, C.TG Ecatepec, C.TG Victoria y C.TG Villa de las Flores con una capacidad de 32 MW por unidad) disponibilidad y eficiencia térmica nominales, reparar los equipos principales así como sustituir los componentes de los equipos principales y auxiliares que integran el parque de generación de la Región de Generación del Valle de México localizadas en el Estado de México y la Ciudad de México	556.05
		Mantenimiento 2019-2020 Generación Distribuida II	El objetivo es recuperar la capacidad decreamentada, mantener los parámetros de capacidad efectiva de 244 MW (Iztapalapa, Magdalena, Nonoalco, Remedios, Santa Cruz y Vallejo, con una capacidad de 32 MW por unidad) disponibilidad y eficiencia térmica nominales, reparar los equipos principales así como sustituir los componentes de los equipos principales y auxiliares que integran el parque de generación de la Región de Generación del Valle de México localizadas en el Estado de México y la Ciudad de México	319.48
		Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Ixtapantongo EPS I 2019-2021	Programa de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Ixtapantongo EPS I 2019 - 2023. Este programa consiste en las inversiones para la adquisición de refaccionamiento de las áreas mecánica, eléctrica, instrumentación y control/protecciones de las centrales hidroeléctricas Fernando Hiriart Balderrama "Zimapan", Santa Bárbara y Tingambato. Equipamiento necesario para mantener la confiabilidad de esas unidades generadoras para la demanda del Mercado Eléctrico Mayorista.	36.49
		Proyecto de infraestructura económica	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVar.	328.22
		Línea de Transmisión Atlacomulco Potencia - Almoloya	El alcance del proyecto es realizar el tendido del segundo circuito de la línea de transmisión existente Almoloya - Atlacomulco Potencia, aislada y operada en el nivel de tensión de 400 kV, así como las adecuaciones en las subestaciones colaterales	99.16
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00		
Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50		
<b>Total multi-estados</b>				<b>17,030.05</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**Bienestar:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios.

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Salud:** Secretaría de Salud

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

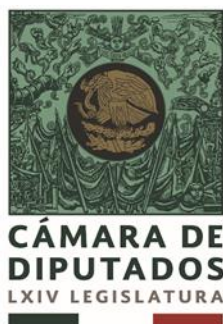
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>